



Honorable Concejo Deliberante

3370 CIUDAD DE PUERTO IGUAZU

TE: 9757/20147

MISIONES ARGENTINA

Cde. a Expte. N° 81/94 letra C

Puerto Iguazú, 10 de Noviembre de 1994

ORDENANZA N° 34/94

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE IGUAZU

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°: - SUSTITUYESE el Artículo 18° de la Ordenanza Impositiva-año 1.994 por el siguiente:

Artículo 18°: - Fijanse los siguientes derechos al ingreso de personas a:

1.- bailes, festivales circos, cines, teatros, espectáculos deportivos actos recreativos, culturales y diversiones en general.

\$ 0,50
por persona

2.- festivales y espectáculos deportivos a cargo de profesionales

\$ 0,75
por persona

3.- parques, paseos y sitios de interés turístico;

\$ 1,00
por persona

4.- salas de juegos de azar

\$ 2.00
por persona

Artículo 2°: - SUSTITUYESE el Artículo 19° de la Ordenanza Impositiva-año 1.994 por el siguiente:

Artículo 19°: - Fijanse los siguientes derechos al funcionamiento de:
calesitas, unicamente

\$ 25.-
por mes

ferias y parques de diversiones,
1 - con hasta 10 quioscos y/o juegos

\$ 15.-
por día

2 - con más de 10 quioscos y/o juegos

\$ 25.-
por día

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Exp. _____	Cde. _____
ENTRO	SALIO
Día _____	Día _____
Mes _____	Mes _____
Año _____	Año _____

Carlos Jose Ravasi
Secretario
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazu

LOIS A. OIRDA
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazu



Honorable Concejo Deliberante

3370 CIUDAD DE PUERTO IGUAZU

TE: 0757/20147

MISIONES ARGENTINA

Artículo 3°: Lo dispuesto en la presente Ordenanza se aplicará sobre los hechos imponderables que se registren a partir del 1° de diciembre del año en curso.-

Artículo 4°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal los fines previstos en la Carta Orgánica Municipal
Artículo 88°, Inciso "E", Regístrese, Publíquese, cumplido, ARCHIVESE.-

Carlos Jose Ravasi
Secretario
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazu



LOIS A. JEVA
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazu